PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Escuela Especial de Lenguaje Rugendas

El Arte de Aprender

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO 2
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO 3
MARCO NORMATIVO 4
ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN 5
- ✓ Vinculación Con Planes Normativos 5
- ✓ Síntesis de los Principios del Reglamento Interno 5
- ✓ Relación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) 2024-2027 5

ANTECEDENTES HISTORICOS Y GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO 6
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 6
RESEÑA HISTÓRICA 8
ENTORNO: 8
IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO 9
a) Sello educativo 9
b) Visión 9
c) Misión 10
d) Valores Institucionales 10
e) Definiciones y sentidos institucionales: 10
- ✓ Principios y enfoques educativos: 10

f) Perfiles 11
- ✓ Sostenedor/a: 11
- ✓ Directora: 11
- ✓ Jefe/a de UTP: 11
- ✓ Docentes Diferenciales: 12
- ✓ Asistentes de la Educación: 12
- ✓ Fonoaudióloga: 12
- ✓ Personal de Servicios: 12
- ✓ Niños y niñas: 12
- ✓ Padres y/o Apoderados: 12

OBJETIVOS 14
OBJETIVO GENERAL: 14
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: 14
- ✓ Pedagógicos: 14
- ✓ De Convivencia Escolar: 14
- ✓ Administrativos: 14

EVALUACIÓN 15
SEGUIMIENTO Y PROYECCIÓN 15

PRESENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Especial de Lenguaje Rugendas constituye la carta de navegación que orienta la gestión pedagógica, formativa y administrativa del establecimiento, en coherencia con la normativa vigente y los principios de la Educación Parvularia.

Su elaboración y actualización se han desarrollado mediante un proceso participativo, incorporando la opinión de los distintos actores de la comunidad educativa, incluyendo equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, familias y representantes del Consejo Parvulario, resguardando la pertinencia territorial y sociocultural del establecimiento.

Este instrumento orienta la toma de decisiones institucionales y se articula directamente con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el Reglamento Interno y los distintos planes normativos, asegurando coherencia entre el ideario institucional y las prácticas educativas.

El presente PEI se sustenta en el enfoque de derechos, reconociendo a los niños y niñas como sujetos de derecho, protagonistas de sus aprendizajes y centro del proceso educativo, promoviendo su bienestar integral, participación y desarrollo pleno.

La participación de la comunidad educativa se resguarda a través de diversas instancias formales, tales como Consejo Parvulario, reuniones de apoderados, entrevistas, talleres formativos, encuestas de satisfacción y actividades comunitarias.

Las familias son reconocidas como primeras educadoras y agentes clave en el proceso formativo, promoviendo su participación en la toma de decisiones y en el desarrollo de estrategias que favorezcan el aprendizaje y bienestar de los niños y niñas.

Asimismo, se generan espacios de participación progresiva para los párvulos, considerando su opinión, intereses y necesidades en el desarrollo de experiencias de aprendizaje.

Su revisión y actualización se realizará de manera periódica, al menos una vez al año, en coherencia con los procesos de evaluación institucional y los resultados del PME, con el propósito de asegurar su mejora continua.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	Escuela Especial de Lenguaje Rugendas N°1940 "El arte de aprender"
Dirección	Calle Chanco N° 1486, Población El Peumo
Comuna	Cerro Navia
Provincia	Santiago
Región	Metropolitana
Teléfonos	227746659
Email	rugendas@vtr.net
Rol de base de datos	25741-9
Dependencia	Particular subvencionado, Corporación Educacional Desarrollo y gestión.
Área	Urbana
Niveles	Medio Mayor, Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de Transición
Matricula	124 estudiantes
Jornadas	Mañana y tarde

MARCO NORMATIVO

Nuestro proyecto educativo se sustenta según la siguiente normativa vigente:

- Convención de los Derechos de la Infancia (ONU, 1989)
- Constitución Política de la República de Chile (DFL N°2/2009)
- Ley General de Educación (LGE)
- Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar
- Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar
- Ley N° 21.120 sobre identidad de género
- Ley N° 21.430 sobre garantías de derechos de la niñez y adolescencia
- Ley N° 21.675 sobre prevención de violencia de género
- Decreto N° 170/2010 y Decreto N° 83/2015 (NEE y adecuación curricular)
- Bases Curriculares de la Educación Parvularia (DS N°481/2018)
- Decreto 313/1972 (Seguro Escolar)
- Plan Integral de Seguridad Escolar (Resolución Exenta N° 2515/2018)

ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Vinculación Con Planes Normativos

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela Especial de Lenguaje Rugendas se articula directamente con los distintos planes requeridos por normativa. Esta vinculación asegura la coherencia entre la visión, misión, sellos y valores del establecimiento y la implementación de acciones específicas. Los principales planes vinculados son:

- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE).
- Plan de Formación Ciudadana.
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- Plan de Apoyo a la Inclusión.
- Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

Cada uno de estos planes responde a los sellos institucionales definidos en el PEI y fortalece el aprendizaje integral de nuestros estudiantes.

Síntesis de los Principios del Reglamento Interno

El Reglamento Interno, establece principios fundamentales que se encuentran en completa coherencia con el PEI. Entre ellos destacan:

- Respeto y dignidad de todas las personas.
- Interés superior de niños y niñas.
- Inclusión, equidad y no discriminación.
- Transparencia y participación de la comunidad educativa.
- Proporcionalidad y justicia en los procesos.

Estos principios refuerzan los valores institucionales de respeto, empatía, solidaridad y responsabilidad, y aseguran un marco de convivencia coherente con la misión y visión del establecimiento.

Relación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) 2024-2027

El PEI constituye la base estratégica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) 2024-2027. Los sellos institucionales: “Aprender a ser ciudadano inclusivo y respetuoso” y “Aprender a conocer las propias habilidades y competencias”, son los mismos que guían el PME.

De esta manera, el PME operacionaliza los principios del PEI mediante objetivos estratégicos, indicadores y acciones concretas en las áreas de gestión pedagógica, liderazgo, convivencia y recursos. Así, se garantiza la mejora continua del aprendizaje de los estudiantes y el fortalecimiento de la comunidad educativa.

ANTECEDENTES HISTORICOS Y GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Escuela Especial de Lenguaje Rugendas es un establecimiento educacional de dependencia particular subvencionado. Funciona en doble jornada, atendiendo un total de 10 cursos: cinco en la jornada de la mañana y cinco en la jornada de la tarde.

Su funcionamiento se enmarca en el Decreto Cooperador de las Funciones Educativas del Estado, emanado de la Resolución Exenta N° 1080 de 2003. Su Rol Base de Datos ante el Ministerio de Educación es el N° 25741-9, lo que lo identifica como establecimiento educacional sujeto a los compromisos y beneficios legales vigentes.

El establecimiento imparte los tres niveles de educación parvularia:

Nivel Medio Mayor: 4 cursos

Primer Nivel de Transición: 3 cursos

Segundo Nivel de Transición: 2 cursos

En total, la escuela cuenta con una matrícula de 124 estudiantes, cuyas edades fluctúan entre 3 años y 5 años 11 meses, cumplidos al 30 de marzo de cada año.

El ingreso de los estudiantes se realiza mediante una evaluación fonoaudiológica, que determina la presencia de necesidades educativas de carácter transitorio, principalmente vinculadas a trastornos del lenguaje (TL).

La planificación pedagógica de la escuela se estructura conforme a:

Decreto Supremo de Educación N° 289 de 2001

Decreto Supremo N° 40 de 1996, modificado por el Decreto N° 240 de 1999

Bases Curriculares de la Educación Parvularia

Programas Pedagógicos Ministeriales

El Plan General y Específico de estudio se organiza en horas pedagógicas de la siguiente forma:

Nivel Medio Mayor: 18 horas de Plan General + 4 horas de Plan Específico = 22 horas semanales

Primer Nivel de Transición: 18 horas de Plan General + 4 horas de Plan Específico = 22 horas semanales

Segundo Nivel de Transición: 16 horas de Plan General + 6 horas de Plan Específico = 22 horas semanales

Los ámbitos del Plan General se desarrollan en:

Desarrollo personal y social

Comunicación integral

Interacción y comprensión del entorno

El Plan Específico pone énfasis en la comunicación, que constituye el eje transversal del quehacer pedagógico de la escuela.

En nuestro establecimiento trabajamos el currículo integral, con un enfoque socio constructivista y utilizando metodologías activas, a través de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018), organizadas en Ámbitos y Núcleos, que definen objetivos de aprendizaje esperados para cada nivel. Los ámbitos son: Desarrollo personal y social, Comunicación integral e Interacción y comprensión del entorno natural social y cultural, dentro de los cuales se prioriza el trabajo con el núcleo lenguaje verbal, debido a las características de nuestros estudiantes.

La atención educativa se complementa con apoyos especializados de la fonoaudióloga y profesora de educación diferencial especialista en trastornos de lenguaje. La intervención se realiza tanto de manera colectiva como de manera individual de acuerdo con el plan específico de trabajo con cada estudiante.

Nuestro establecimiento funciona en período escolar de marzo a diciembre, de lunes a viernes en las siguientes jornadas y horarios

Jornada mañana	Lunes – martes 8:45 a 13:00 Miércoles- jueves –viernes 8:45 a 12:15
Jornada tarde	Lunes – martes 13:45 a 18:00 Miércoles- jueves –viernes 13:45 a17:15

La Escuela Especial de Lenguaje Rugendas está dirigida por un sostenedor que, además, actúa como representante legal en el ámbito administrativo. La dotación de personal está compuesta por dos docentes directivos a cargo de la dirección y de la Unidad Técnico-Pedagógica, cinco docentes especialistas en Trastorno del Lenguaje, una fonoaudióloga y siete asistentes de la educación que apoyan directamente la implementación del proyecto educativo. Este equipo de profesionales trabaja de manera colaborativa con el fin de asegurar una atención integral y de calidad para todos los estudiantes.

El establecimiento mantiene vínculos con redes de apoyo de la comuna, entre ellas la Comisión Mixta de Salud y Educación de Cerro Navia, que ofrece capacitaciones a niños, padres y apoderados sobre diversas temáticas de interés. Asimismo, los apoderados participan activamente a través del Centro General de Padres y Apoderados, en el que cada curso cuenta con un delegado que representa a las familias. El presidente del centro de padres forma parte de los Consejos Parvularios, lo que permite canalizar inquietudes y propuestas directamente hacia la dirección y el sostenedor de la escuela.

En el ámbito pedagógico, la escuela trabaja de acuerdo con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y se rige por la normativa ministerial vigente para Educación Especial, como el Decreto N° 1300/02, el Decreto N° 170/10 y la Circular N° 1/12. Para enriquecer los aprendizajes, se realizan salidas pedagógicas que complementan el trabajo en aula, y se desarrollan talleres dirigidos a la comunidad educativa, dictados por profesionales como la fonoaudióloga y la psicóloga. Estos talleres buscan fortalecer las redes de apoyo familiar y favorecer un enfoque sistémico en la intervención del Trastorno de Lenguaje, asegurando coherencia entre el trabajo escolar y el acompañamiento en el hogar.

RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Especial de Lenguaje Rugendas fue fundada en el año 2003, constituyéndose en la primera escuela de su tipo en la comuna de Cerro Navia. Sus inicios fueron modestos, sin contar con recursos ni capital inicial, pero con un fuerte compromiso educativo y social hacia los niños y niñas de la comunidad. Ese primer año de funcionamiento recibió a 72 estudiantes, distribuidos en tres cursos y organizados en dos jornadas de trabajo.

En el año 2004, gracias al esfuerzo conjunto de la comunidad educativa y a la proyección de ampliar el servicio educativo, el establecimiento incrementó su capacidad mediante la construcción de dos nuevas salas de clases, alcanzando una matrícula de 132 estudiantes. Sin embargo, en los últimos años se ha observado una disminución en la natalidad a nivel comunal, lo que ha impactado directamente en la demanda educativa, motivo por el cual para el año 2026 la matrícula ha sido ajustada a 124 estudiantes.

Durante más de veinte años de trayectoria, la escuela ha transitado por diferentes marcos normativos que han orientado su quehacer pedagógico. En un comienzo, estuvo regida por el Decreto N° 192, el cual posteriormente fue reemplazado por el Decreto N° 1300, actualmente vigente solo en algunos de sus artículos. A partir del año 2010, se implementa el Decreto N° 170, que ha ido incorporando modificaciones a lo largo del tiempo, incluyendo ajustes recientes en el año 2024. Asimismo, desde el año 2012 se encuentra en aplicación la Circular N° 1, actualmente en su cuarta versión.

Estos documentos normativos han sido la base para orientar el trabajo pedagógico y administrativo de la Escuela Rugendas, consolidando un camino de crecimiento y adaptación permanente, con el objetivo de responder de manera pertinente a las necesidades educativas de los niños y niñas con Trastorno Específico del Lenguaje en la comuna de Cerro Navia.

ENTORNO:

La Escuela Especial de Lenguaje Rugendas se ubica en la comuna de Cerro Navia, población El Peumo, en calle Chanco N° 1486. El contexto en el que se inserta se caracteriza por un nivel socioeconómico y cultural bajo, con familias donde la mayoría de los adultos no ha concluido sus estudios de educación básica o media. El establecimiento presenta un índice de vulnerabilidad del 100% según estándares de JUNAEB, lo que evidencia la necesidad de implementar estrategias educativas y de apoyo integral que respondan a las condiciones de desventaja social de sus estudiantes.

La ubicación del establecimiento en una calle sin salida genera dificultades de acceso y conectividad, mientras que la presencia de un sitio eriazo cercano afecta negativamente el entorno, generando problemas de salubridad por la acumulación de desechos. Asimismo, la comuna cuenta con escasas áreas verdes y altos niveles de contaminación ambiental, lo que se suma a las bajas temperaturas del invierno y provoca un incremento en enfermedades respiratorias en la población infantil, incidiendo directamente en la asistencia y continuidad de los aprendizajes.

Si bien las redes de apoyo comunitario (municipio, consultorios, juntas de vecinos, OPD, entre otros) no se encuentran en cercanía inmediata al establecimiento, las familias acceden con frecuencia a estos servicios, los cuales resultan fundamentales para complementar el trabajo pedagógico y favorecer el bienestar integral de los estudiantes.

Este contexto plantea desafíos relevantes para la gestión escolar, tales como: asegurar condiciones de bienestar y salud que favorezcan la asistencia regular de los estudiantes; fortalecer la articulación con las redes comunales para apoyar tanto a los niños como a sus familias; y diseñar estrategias pedagógicas diferenciadas que reconozcan las desigualdades de origen y promuevan la equidad en el aprendizaje.

El establecimiento utiliza esta información contextual para diseñar estrategias pedagógicas pertinentes, fortalecer el trabajo con redes de apoyo y generar oportunidades de aprendizaje que respondan a las características, necesidades e intereses de los niños y niñas y sus familias.

IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO

El presente Proyecto Educativo Institucional se constituye en un instrumento de gestión que orienta el horizonte ético y formativo de este establecimiento, donde se desea concretar su autonomía curricular y reflejar la participación de los diversos actores que componen la comunidad educativa, conteniendo aquello que la institución educacional ha considerado como base para su proyección.

Este instrumento es el resultado de un proceso de reflexión participativo de la comunidad educativa, en el que, partiendo de la realidad del contexto y entorno de la escuela, se ponen en común las diversas visiones filosóficas y pedagógicas de los actores que en él confluyen, transformándose así en una herramienta que otorga identidad a la vida escolar. En él se reflejan de manera explícita principios, objetivos y estructura.

Se trata de un proyecto que a la institución le permite seguir plasmando su identidad colectiva, que es reconocida y valorada, no sólo por la comunidad donde estamos inserta, también por otras instituciones y organizaciones de su entorno, todas las cuales legitiman y reconocen a través del tiempo dicha identidad del establecimiento.

Las prácticas institucionales están directamente relacionadas con el sello que distingue nuestro establecimiento, con docentes con amplia experiencia educacional quienes promueven una actitud de trabajo permanente para lograr aprendizajes profundos y con sentido para nuestros estudiantes.

Por tanto, nuestro Proyecto Educativo contribuye a la formación y logro de aprendizajes de todos los estudiantes para asegurar un pleno desarrollo intelectual, espiritual, moral, afectivo, artístico y físico. El fin último de nuestro PEI es propiciar que todas las acciones y lineamientos sean coherentes con los principios, objetivos y declaraciones plasmadas en este documento.

a) *Sello educativo*

- Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso (aprendizaje del ser):

Los niños y niñas aprenden a convivir junto a otros pares y adultos diversos, eliminando todo tipo de discriminación arbitraria y exclusión social. Se aporta la valoración de la diferencia, a la cohesión social y por tanto a la equidad.

Los niños aprenden a convivir en la diversidad étnica, social, cultural y medio ambiental en la cual se inserta la comunidad educativa, valorando el cuidado del medio ambiente en el aula como escenario enriquecedor para el aprendizaje.

- Aprender a conocer las propias habilidades y competencias (conocer):

Entregar un ambiente propicio que favorece el desarrollo progresivo del aprendizaje, poniendo énfasis en sus fortalezas, talentos y habilidades, fomentando el desarrollo integral de los educandos con la finalidad de abordar globalmente los objetivos pedagógicos y fonoaudiológicos que no se acreditan como colegio.

b) Visión

La Escuela Especial de Lenguaje Rugendas aspira a consolidarse como un referente educativo en la comuna de Cerro Navia, reconocido por brindar una educación inclusiva, especializada y de calidad a niños y niñas con trastornos del lenguaje, promoviendo el desarrollo de sus habilidades comunicativas como base para su aprendizaje y participación social.

Se proyecta como una comunidad educativa que contribuye a la equidad, favoreciendo trayectorias educativas exitosas en estudiantes provenientes de contextos de alta vulnerabilidad, fortaleciendo su autoestima, autonomía y oportunidades futuras, en un entorno de respeto, participación y bienestar integral.

c) *Misión*

La Escuela Especial de Lenguaje Rugendas tiene como misión brindar una atención educativa integral, inclusiva y especializada a niños y niñas con trastornos del lenguaje, mediante estrategias pedagógicas y fonoaudiológicas pertinentes, que favorezcan el desarrollo de la comunicación, el aprendizaje y la participación.

A través de un trabajo colaborativo con las familias y redes de apoyo de la comuna, se busca disminuir las barreras de aprendizaje asociadas al contexto sociocultural, promoviendo el bienestar integral de los estudiantes y fortaleciendo las habilidades necesarias para su continuidad en la educación regular.

El quehacer educativo del establecimiento se fundamenta en el enfoque de derechos, reconociendo a los niños y niñas como sujetos de derecho y protagonistas de su proceso de aprendizaje, promoviendo su participación, inclusión y bienestar integral.

d) *Valores Institucionales*

- Respeto y tolerancia: Reconocemos que cada persona es única y valiosa. Buscamos que nuestros niños y niñas aprendan a tratar a los demás con respeto, aceptando y valorando la diversidad en todas sus formas.
- Solidaridad y empatía: Promovemos que los estudiantes desarrollen la capacidad de ponerse en el lugar del otro, mostrando apoyo y ayuda desinteresada frente a las necesidades de quienes los rodean. Queremos despertar un espíritu de generosidad y cuidado hacia sus pares y la comunidad.
- Esfuerzo y perseverancia: Valoramos el trabajo y el compromiso personal. Enseñamos a nuestros niños y niñas a enfrentar los desafíos con voluntad, constancia y confianza en sus capacidades, reconociendo que los logros se alcanzan con dedicación.
- Autonomía y autoestima: Formamos niños y niñas seguros de sí mismos, capaces de reconocer sus logros y aprender de sus errores. Fomentamos la autonomía y la autodisciplina como herramientas para desenvolverse en una sociedad en permanente cambio.
- Cuidado del medio ambiente: Promovemos el respeto y la conciencia ecológica, incentivando actitudes de protección y responsabilidad hacia la naturaleza y los recursos que nos rodean, entendiendo que el bienestar del planeta es también el bienestar de todos.

e) *Definiciones y sentidos institucionales:*

Principios y enfoques educativos:

La labor pedagógica de la Escuela Especial de Lenguaje Rugendas se fundamenta en la Ley General de Educación, en la concepción antropológica y ética de los Derechos Humanos y de los Derechos del Niño y la Niña, y en los marcos legales específicos para establecimientos de educación especial que atienden a estudiantes con Trastornos de Lenguaje, tales como el Decreto N° 1300/02 y el Decreto N° 170/10.

El establecimiento adhiere al enfoque de derechos, reconociendo a los niños y niñas como sujetos de derecho, con capacidad de participar activamente en su proceso educativo. En este marco, se promueve el respeto a su dignidad, la no discriminación, la inclusión, el bienestar integral y la generación de oportunidades de aprendizaje equitativas, en coherencia con la Convención sobre los Derechos del Niño y la normativa vigente.

A su vez, nuestras prácticas pedagógicas se encuentran sustentadas en los principios de la Educación Parvularia, los cuales guían nuestro quehacer y reflejan la visión de los niños y niñas como seres íntegros, únicos y con potencial de desarrollo:

Principio de singularidad: Cada niño y niña es un ser único, con características, intereses y necesidades particulares que deben ser reconocidas y respetadas, considerando sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Principio de actividad: Los niños y niñas son protagonistas de su aprendizaje, construyendo saberes a partir de sus experiencias y con el apoyo pedagógico de las educadoras.

Principio de relación: Todo aprendizaje se da en interacción con otros, favoreciendo vínculos afectivos, integradores y significativos con pares y adultos.

Principio de unidad: El aprendizaje es integral y compromete al niño en todas sus dimensiones; no puede fragmentarse ni limitarse a un solo ámbito.

Principio de significado: Las experiencias educativas deben ser significativas, vinculadas a los intereses y conocimientos previos de los niños y niñas, y desarrolladas en contextos lúdicos, prácticos y gozosos.

Principio de bienestar: La educación debe garantizar que cada niño y niña se sienta protegido, valorado y respetado, promoviendo un ambiente de seguridad, aceptación y plenitud.

Principio del juego: El juego es central en el aprendizaje, pues favorece la imaginación, la creatividad, la exploración y la libertad, constituyéndose tanto en un fin como en un medio pedagógico.

Principio de potenciación: La enseñanza debe generar confianza en las propias capacidades de los niños y niñas, fortaleciendo sus potencialidades y preparándolos para enfrentar nuevos desafíos.

f) Perfiles

A continuación, detallamos los actores que participan en nuestro proyecto educativo, haciendo posible el cumplimiento de nuestro quehacer profesional tanto con los estudiantes, así como con la comunidad.

Es importante destacar, que todos los actores de la comunidad educativa desarrollan su rol en coherencia con el enfoque de derechos, la inclusión, el respeto por la diversidad y el bienestar integral de los niños y niñas, contribuyendo activamente al cumplimiento de la misión y visión institucional.

Sostenedor/a:

El sostenedor es el responsable legal y administrativo de la Escuela Rugendas, encargado de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y del buen funcionamiento del establecimiento. Su rol implica liderar estratégicamente, gestionar recursos de manera eficiente, fomentar un ambiente inclusivo y colaborativo y promover la mejora continua en favor de los aprendizajes de los niños y niñas. Debe poseer competencias de liderazgo, visión inclusiva y capacidad de gestión, demostrando compromiso ético con la misión y visión institucional.

Directora:

La directora es la máxima autoridad del establecimiento y garante del Proyecto Educativo Institucional, responsable de organizar, coordinar y supervisar el trabajo de toda la comunidad escolar. Su liderazgo busca generar un clima de confianza, respeto y participación, acompañando y motivando a los docentes en sus prácticas pedagógicas, resolviendo conflictos de manera justa y asegurando la implementación de estrategias que favorezcan la calidad educativa. Para ello, requiere competencias de liderazgo pedagógico, comunicación efectiva, empatía y visión de futuro.

Jefe/a de UTP:

El jefe de la Unidad Técnica Pedagógica tiene la misión de organizar, coordinar y supervisar la gestión pedagógica y curricular de la escuela, en coherencia con el PEI y las Bases Curriculares de Educación Parvularia. Sus funciones incluyen acompañar a los docentes en la planificación, implementación y evaluación de sus prácticas, identificar problemas pedagógicos y proponer estrategias de mejora que respondan a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Para ello debe contar con competencias en liderazgo pedagógico, planificación, evaluación y gestión del trabajo en equipo docente.

Docentes Diferenciales:

Los docentes diferenciales son los responsables directos del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo como misión estimular y desarrollar las competencias lingüísticas de los estudiantes con Trastorno de Lenguaje. Su labor consiste en planificar y ejecutar experiencias pedagógicas adaptadas a la singularidad de cada niño o niña, generar ambientes inclusivos y afectivos que favorezcan la autonomía y el desarrollo socioemocional, y evaluar de manera constante los avances logrados. Deben poseer conocimientos especializados en trastornos de lenguaje, creatividad pedagógica, compromiso ético y capacidad de trabajo colaborativo.

Asistentes de la Educación:

Las asistentes de la educación cumplen un rol fundamental de apoyo pedagógico y formativo, colaborando estrechamente con los docentes en la implementación de actividades de aula, en la elaboración de material didáctico y en la creación de ambientes seguros y acogedores para los estudiantes. Su labor se orienta a favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas, aportando cercanía afectiva y acompañamiento en las rutinas escolares. Sus competencias incluyen responsabilidad, empatía, colaboración y disposición para apoyar en el proceso de aprendizaje.

Fonoaudióloga:

La fonoaudióloga es la profesional de apoyo encargada de diagnosticar, intervenir y realizar seguimiento a los estudiantes con Trastorno de Lenguaje, articulando su trabajo con los docentes, asistentes y familias. Su labor incluye diseñar planes personalizados, entregar orientaciones técnicas, realizar talleres y coordinar acciones con las redes de apoyo, siempre promoviendo la integración y participación de los estudiantes en la comunidad escolar. Sus competencias principales son conocimiento especializado en trastornos de lenguaje, capacidad de trabajo colaborativo, empatía y habilidades de orientación a familias.

Personal de Servicios:

Se espera que este personal posea competencias de responsabilidad, compromiso, organización, respeto y trato cordial hacia todos los miembros de la comunidad escolar, además de disposición para trabajar en equipo y cumplir de manera proactiva con las necesidades que surgen en la rutina del establecimiento. En una escuela de lenguaje como Rugendas, donde los estudiantes requieren un ambiente protegido y acogedor, el personal de servicios también aporta a la creación de un clima positivo, apoyando el bienestar integral de los niños y la confianza de sus familias.

Niños y niñas:

Los estudiantes son el centro del quehacer pedagógico de la escuela y se espera que logren un desarrollo integral en las áreas cognitivas, lingüísticas, motrices y socioemocionales, acorde a su edad y etapa de desarrollo. Se busca que valoren su identidad personal y familiar, que aprendan a convivir respetuosamente con otros, que fortalezcan su autoestima y que adquieran herramientas necesarias para continuar exitosamente su trayectoria educativa en la educación básica regular.

Padres y/o Apoderados:

Los padres y/o apoderados son los principales responsables de la formación de sus hijos e hijas y actores fundamentales del proceso educativo. Se espera que colaboren activamente

con la escuela, participando en reuniones, talleres y actividades institucionales, supervisando el avance escolar y propiciando un ambiente familiar favorable para el aprendizaje. Sus competencias deben estar asociadas al compromiso, la responsabilidad, el respeto a la normativa interna y la disposición a trabajar en conjunto con docentes y directivos en beneficio del bienestar y desarrollo de los estudiantes.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas de la Escuela Especial de Lenguaje Rugendas, poniendo énfasis en la superación de su Trastorno de Lenguaje y promoviendo aprendizajes relevantes y significativos de acuerdo con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Pedagógicos:

- Implementar un plan educativo basado en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, que considere las características, necesidades e intereses de los párvulos y sus familias, favoreciendo la autonomía y la singularidad en el proceso de aprendizaje.
- Estimular y fortalecer la comprensión y expresión del lenguaje mediante programas de enseñanza individuales y grupales, utilizando metodologías lúdicas y significativas.
- Concientizar y orientar a los padres y apoderados sobre el diagnóstico de TL y su impacto en el desarrollo, fortaleciendo su rol en el proceso educativo.
- Formar familias comprometidas y activas en la trayectoria escolar de sus hijos e hijas.

De Convivencia Escolar:

- Establecer y difundir normas de convivencia consensuadas por toda la comunidad educativa.
- Promover el respeto, la aceptación y la valoración de la diversidad.
- Fomentar el diálogo como herramienta central de resolución de conflictos y entendimiento humano.
- Realizar actividades innovadoras que fortalezcan una sana convivencia escolar.

Administrativos:

- Favorecer procesos de perfeccionamiento docente y de asistentes, en coherencia con las necesidades de la escuela.
- Gestionar soluciones oportunas a los requerimientos de recursos materiales y humanos, asegurando el buen funcionamiento del establecimiento.

EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y PROYECCIÓN

La evaluación del Proyecto Educativo Institucional es un proceso sistemático, participativo y continuo, que permite analizar el nivel de cumplimiento de sus objetivos, la coherencia con los instrumentos de gestión y su impacto en los aprendizajes y bienestar de los niños y niñas.

Este proceso se articula con la evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y considera los siguientes elementos:

- Indicadores de evaluación:
 - ✓ Nivel de logro de los objetivos estratégicos.
 - ✓ Avances en el desarrollo del lenguaje y habilidades comunicativas de los estudiantes.
 - ✓ Participación de las familias en actividades institucionales.
 - ✓ Clima de convivencia y bienestar integral.
 - ✓ Implementación de estrategias inclusivas.

- Medios de verificación:

 - ✓ Informes pedagógicos y fonoaudiológicos.
 - ✓ Registros de planificación y evaluación.
 - ✓ Actas de reuniones y consejos.
 - ✓ Encuestas de satisfacción a familias.
 - ✓ Registros de participación.

- Periodicidad:
 - ✓ La evaluación se realizará de manera semestral y anual.

- Responsables:

Equipo directivo, equipo técnico pedagógico y comunidad educativa.

Los resultados de esta evaluación permitirán la toma de decisiones oportunas, ajustes al PEI y la mejora continua del establecimiento.

- Firma y nombre Sostenedor:

- Firma y nombre Directora:

- Firma y nombre Representante de docentes:

- Firma y nombre Representante de los asistentes de la educación:

- Firma y nombre representante del Centro de Padres:
